

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° _____
Secc. 2da.

0046

LA CISTERNA,

17 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N°480 de fecha 28 de Diciembre del 2010.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don JAIME MACAYA VILLEGAS, Cedula de Identidad N° 6.369.038-4, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011, para desempeñarse en la Dirección de Aseo y Ornato, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la República.

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHÓ ARCHIVASE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S) PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL , Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/POF/JMC/RLC/olc.--

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- DIDECO

5.- Direc. Adm Y Finanzas

6.-Depto. Recursos Humanos

7.-Depto. Remuneraciones.

8.-Depto. Bienestar

9.-Of. De Partes

10.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL